



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2014

Expte. N° 24.548/10

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0713-13 y su modificatoria R-N° 0763-13 de fecha 24 de setiembre de 2013 y 8 de octubre de 2013, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se designan a las alumnas Juliana Nélica ROMEO y Natalia Carolina CONTRERAS, como becarias para cumplir tareas prácticas con estudiantes del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de octubre de 2013 y por el término de doce (12) meses.

QUE a fs. 468 la Prof. Sandra CAZÓN, Coordinadora del Convenio informa que las citadas alumnas dejaron el proyecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

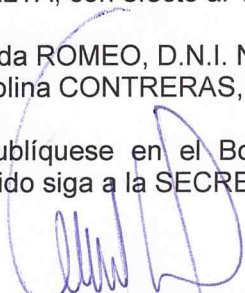
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las Becas de Formación otorgadas a las siguientes alumnas, quienes se venían desempeñando en el SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, con efecto al 1 de noviembre de 2013:


- Juliana Nélica ROMEO, D.N.I. N° 34.084.644
- Natalia Carolina CONTRERAS, D.N.I. N° 29.820.382

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0303-14